

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**COLMENAR VIEJO**

OTROS ANUNCIOS

Con fecha 14 de agosto de 2024, la primera teniente de alcalde ha dictado decreto número 1964/2024, aprobando el inicio del expediente de investigación de la titularidad de la zona verde de la calle Socorro, números 5-7 (Colmenar Viejo), con referencia catastral 5316512VL3051N0001QS a los efectos de comprobar si es de titularidad municipal.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 50 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, señalando que desde el día de la fecha de la presente publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

En Colmenar Viejo, a 16 de agosto de 2024.—El alcalde-presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(02/13.424/24)

